



**ANEXO- REPROGRAMACIÓN  
 IES JUAN D'OPAZO  
 Implantación y programación del nuevo proceso educativo del tercer trimestre  
 del curso 2019-20**

<b>Centro</b>	<b>IES JUAN D'OPAZO</b>
<b>Localidad</b>	<b>DAIMIEL</b>
<b>Departamento</b>	<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>

**PLANIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO  
 CALENDARIO DE EVALUACIÓN**

**I.- Temporalización y contenidos**

**MARZO-ABRIL-MAYO-ORDINARIA**

**1º ESO-** ALIMENTACIÓN SALUDABLE-CONDICIÓN FÍSICA-JUEGOS Y DEPORTES-ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

**2º ESO-** ACT.MEDIO NATURAL-JUEGOS Y DEPORTES-CFÍSICA-POSTURA CORPORAL

**3º ESO-** HÁBITOS SALUDABLES Y ALIMENTACIÓN-ACT.MEDIO NATURAL-JUEGOS Y DEPORTES

**4º ESO-** PRIMEROS AUXILIOS E HIGIENE POSTURAL-JUEGOS Y DEPORTES-CFISICA

**1º BACHILLERATO** ALIMENTACIÓN: GASTO CALÓRICO-PREVENCIÓN Y SALUD POSTURAL-CFISICA

Plan de refuerzo-Repaso de contenidos de las dos evaluaciones (1ª y 2ª). Mes de Mayo uso de contenidos más atractivos y priorizar la flexibilidad de entrega en los trabajos a realizar.. **USO DE PLATAFORMA DEL DEPARTAMENTO**

**JUNIO-EXTRAORDINARIA**

**ESO ( 1º-4º) Y 1º BACHILLERATO Plan de refuerzo-** Repaso de contenidos mínimos de las dos primeras evaluaciones con actividades. Durante el período comprendido entre la evaluación Ordinaria y la evaluación Extraordinaria cada profesor/a del Departamento deberá hacerse cargo de sus alumn@s con estándares superados y con estándares no superados durante el Curso; y adaptar a todos ellos actividades de refuerzo y ampliación a los primeros y actividades que permitan la recuperación a los segundos. Este tipo de actividades estarán condicionadas a lo que se marque por parte de la Consejería de Educación, viendo la evolución de los acontecimientos.

**II.- Actividades realizadas en el tercer trimestre y entre las dos evaluaciones**

**Actividades-3º Trimestre-Ordinaria**

Debido a las características fundamentalmente procedimentales de nuestra asignatura, nos ha sido aún más difícil todavía la transmisión de muchos contenidos en las circunstancias actuales del confinamiento. Es por ello, que hemos optado por facilitar al alumnado toda la documentación teórica a tratar en el tercer trimestre, y pasarles unos cuestionarios que nos tenían que remitir.

**El trabajo realizado se debe enfocar a la necesidad de tener actividades atractivas, motivadoras que trabajen los aspectos básicos y refuerzen lo ya trabajado en las evaluaciones anteriores en aspectos teóricos (teniendo en cuenta los condicionantes que tiene nuestra materia: falta de**



**material en casa, actividades que no están supervisadas, actividades que deben cuidar la salud en una situación de emergencia sanitaria, actividades que eviten riesgos). Con estos condicionantes anteriores desarrollaremos:**

1. Cuestionarios con apoyo de temas teóricos: este tipo de cuestionarios tendrán diferente formulación de preguntas que varíen en atractivo. Estos cuestionarios desarrollarán la base teórica de los contenidos.
2. Actividades que se complementen con las TIC's
3. Actividades de investigación y desarrollo de temas.
4. Actividades de visionado de videos aplicados al desarrollo de la parte procedimental de la materia. Análisis de la práctica con o sin material específico.

**Actividades entre evaluaciones-Junio-Extraordinaria**

**Resolución de 30/04/2020: "La evaluación final extraordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado."**

Todas las pruebas deberán incluir estos estándares suspensos para dar oportunidad al alumn@ para superarlos. El profesor@ aplicará de forma autónoma las pruebas correspondientes siguiendo con los instrumentos de evaluación que se han aplicado en el desarrollo del Tercer Trimestre y pudiendo hacer uso del mismo. (Todo puede variar si este período de tiempo se resuelve una vuelta a las aulas; cosa improbable en este momento)

Durante el período comprendido entre la evaluación Ordinaria y la evaluación Extraordinaria cada profesor/a del Departamento deberá hacerse cargo de sus alumn@s con estándares superados y con estándares no superados durante el Curso; y adaptar a todos ellos actividades de refuerzo y ampliación a los primeros y actividades que permitan la recuperación a los segundos. Este tipo de actividades estarán condicionadas a lo que se marque por parte de la Consejería de Educación, viendo la evolución de los acontecimientos.

Plan de refuerzo- Repaso de contenidos mínimos de las tres evaluaciones con acceso a la Plataforma del Departamento y realización de las actividades propuestas: cuestionarios (videos, trabajos y subida de tareas).

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Evaluación ordinaria**

- a) Se tendrá en cuenta la **evaluación continua** principalmente en los resultados de los dos trimestres anteriores a los que se le sumará el proceso de evaluación del tercer trimestre.

El alumnado que no haya superado la segunda evaluación y que no haya realizado las tareas o las pruebas de manera positiva durante el tercer trimestre se le considerará como suspenso y deberá realizar la evaluación extraordinaria, puesto que no habrá alcanzado ni los objetivos ni las competencias básicas del curso o del título.

- b) Se calificará con un 50% de la nota global de la 1ª evaluación, se calificará con un 50% de la nota global de la 2ª evaluación (al haber sido estos dos primeros trimestres presenciales). Esta ponderación se llevará a efecto en la categorización de los estándares, necesitaremos ponderar de nuevo.



c) Al impartirse de manera no presencial un 20 % de los contenidos mínimos y de los estándares básicos, se ponderarán con un 20%, en el caso que el/la alumno/a le ayude a mejorar los resultados obtenidos en la evaluación ordinaria tendrán un carácter **sumativo** y nunca minorará los resultados obtenidos en las evaluaciones de los **dos trimestres anteriores**. Siempre que el alumno haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en el período presencial o haya aprobado la segunda evaluación y su evolución final haya sido muy positiva; es decir, sumarán 0, 1 y 2 puntos en función de la entrega y de la realización perfecta de las tareas.

d) No aprobará la materia quien no supere los estándares básicos ni los criterios de evaluación ni los de calificación de esta materia del período presencial; por tanto, no alcanzará las competencias básicas de la materia ni del título; y obtendrá una calificación igual o inferior a 4.

e) Se realizarán pruebas de recuperación sobre los apartados TEÓRICOS de la materia reflejados en la Plataforma del Departamento con un 60% y sobre trabajos de investigación un 40% de ponderación, ambas acciones se basarán en los estándares básicos, los criterios de evaluación mínimos y las competencias básicas de la materia y del título.

f) No se ponderarán estos porcentajes cuando exista abandono práctico de la materia: no entrega de trabajos, no superación de ningún examen o de al menos dos exámenes, absentismo o elevado número de ausencias, tareas, pruebas o trabajos copiados, parafraseados y no originales, etc.

#### **MARCO LEGISLATIVO :**

***Siguiendo la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. [2020/2829] se establece:***

“La evaluación final ordinaria se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de las evidencias de aprendizaje que el profesorado haya recogido de sus alumnos y alumnas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la primera y segunda evaluación y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales”.

“La calificación de las materias y/o ámbitos en la evaluación final ordinaria no podrá ser **inferior a la calificación que tendría el alumno o la alumna teniendo en cuenta las evidencias de aprendizaje disponibles antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales**”

#### **Evaluación Extraordinaria**

**Resolución de 30/04/2020: “La evaluación final extraordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado.”**

Todas las pruebas deberán incluir estos estándares básicos suspensos para dar oportunidad al alumn@ para superarlos. El profesor@ aplicará de forma autónoma las pruebas correspondientes siguiendo con los instrumentos de evaluación que se han aplicado en el desarrollo del Tercer Trimestre y pudiendo hacer uso del mismo. (Todo puede variar si este período de tiempo se resuelve una vuelta a las aulas; cosa improbable en este momento).

a) Se ponderará un 55% los estándares básicos del programa de refuerzo evaluados a través de la realización de trabajos y tareas que tratarán aspectos TEÓRICOS de la materia. Se priorizará el uso de



la Plataforma del Departamento o cualquier otro instrumento metodológico usado durante los dos primeros trimestres.

b) Se ponderará un 45% los estándares básicos del programa de refuerzo evaluados por medio de la realización de pruebas de evaluación procedimental en el caso que se pudiera por estas circunstancias especiales o no. Esto significa que la parte de evaluación procedimental si no pudiéramos hacerlo de forma presencial se podrán utilizar elementos de investigación por imágenes de video, TIC´s que analicen elementos de la práctica o cualquier otro instrumento de evaluación que considere estos aspectos, siempre primando los parámetros de protección de la salud del alumnado en estos momentos de alerta sanitaria.

IMPORTANTE: El alumnado que deba recuperar la materia en la Evaluación Extraordinaria se le adjuntará un Plan de Trabajo para que pueda planificarse y trabajar sobre los estándares básicos no superados durante el 1er y 2º Trimestre.

c) El alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la materia.

d) No se ponderarán positivamente las pruebas o los trabajos copiados, parafraseados o mal elaborados.

### **Evaluación de la práctica docente**

-En el análisis sobre la evaluación de la práctica docente en este período se pueden destacar algunos puntos susceptibles de mejora:

- Proceso de interacción audiovisual o feedback con el alumnado.
- Mejora de la organización y de la coordinación por curso o nivel o grupo.
- Empleo de plataformas digitales más rápidas y seguras.
- Realización de pruebas online objetivas con plataformas audiovisuales en directo.
- Portátiles para el profesorado mucho más potentes y seguros.
- Contratación de plataformas oficiales, prácticas y seguras, para educación.
- Disminución de ratio de alumnado de atención online con un máximo de 15 alumnos por materia.
- Reducción de las horas de docencia de 20 a 18 para mejorar la atención individualizada del alumnado.

### **III.- Información a la comunidad educativa.**

Se enviará la información de este anexo a través de Delphos Papás 2.0. Se enviará por equipo directivo, por departamentos, por tutorías y por profesor (a elegir algunas de estas opciones).